



ANEXO I

Sistema de Asistencia Técnico Pedagógico

Programa de Educación a Distancia
Definición de Estándares

Sistema Asistencia Técnico Pedagógica

Definición de Estándares

La UNPA se ha propuesto desarrollar y consolidar la modalidad de Educación a Distancia como instrumento de democratización de la educación, acorde con su plan de desarrollo institucional, reformulando y actualizando su contrato social a través de la implementación de un programa que atendiendo las demandas sociales y regionales propicie la articulación académica e interinstitucional.

Esto implica, entre otras cosas, pensar combinadamente el ingreso y egreso de los alumnos, junto con el mejoramiento de la calidad durante el proceso educativo. Se trata entonces de :

- Desarrollar estrategias estructurales que posibiliten el acceso a una educación superior de calidad a aquellos alumnos que no viven en las localidades de Puerto San Julián, Río Turbio, Río Gallegos o Caleta Olivia, y para los que sin importar dónde vivan, por su condición socioeconómica, laboral o familiar, no pueden asistir diariamente a las clases y actividades del sistema presencial de educación.
- Desarrollar ofertas académicas que, pertinentes a las necesidades regionales, posibiliten la adquisición de competencias para la innovación y la transformación de la realidad desde criterios democráticos y solidarios.
- Reducir la diferencia promedio entre cantidad de ingresantes y cantidad de egresados por carrera.
- Propiciar el desarrollo de acciones coordinadas entre Unidades Académicas a fin de dar respuestas integrales y fortalecer la visión de sistema.
- Propiciar una concepción de práctica universitaria que atendiendo a la diversidad pueda responder a los nuevos requerimientos de la sociedad y se configure como una institución generadora de propuestas innovadoras.

Es en el marco de dicho programa que, el **Sistema de Asistencia Técnico Pedagógica (SATEP)** de la UNPA propone la posibilidad de transitar a la educación virtual, desde diferentes niveles de organización y acompañamiento académico, a los alumnos que no pueden asistir con regularidad a las sedes de la Universidad, para estudiar las carreras que en cada una de ellas se ofrecen.

El SATEP reconoce seis (6) estándares de acuerdo a los lineamientos generales aprobados por Resolución del Consejo Superior N° 111/03-CS-UNPA

Esos niveles diferentes entre sí, deben estar bien claros para el estudiante, en tanto responden al compromiso que la Universidad toma en el proceso de formación académica y personal, y por consiguiente, define los compromisos que él como sujeto activo del proceso, debe asumir.

En tanto sistema, requiere de la coordinación de **acciones pedagógicas** llevadas a cabo en cada Unidad Académica por parte de los Profesores, Tutores y Alumnos, de **acciones administrativas** realizadas por el Departamento de Alumnos y Estudios de cada Unidad y **acciones de seguimiento y asistencia** al estudiante, realizadas por el Coordinador de Alumnos No Presenciales¹, las Secretarías Académicas, Acceso y Permanencia, Bienestar Estudiantil, Bibliotecas, entre otras.

Actores del Proceso.

Alumnos:

Alumno Presencial (AP): es aquél que asiste física y regularmente a clases de una determinada asignatura, y mantiene una relación cara a

¹ Ex Coordinador de Alumnos No Residentes.

cara, en un mismo tiempo y espacio con el docente, cumplimentando con ello el 100% de la carga horaria frente a curso, especificada por el Plan de estudios al que pertenece el espacio curricular.

Alumno No Presencial (ANP): es aquél que no asiste regularmente a clases en un mismo tiempo y espacio con el docente en una determinada asignatura, debido a que la propuesta pedagógica permite cursar en forma presencial menos del 70 % de la carga horaria frente a curso, especificada en el Plan de estudios al que pertenece el espacio curricular.

Los **Alumnos son Presenciales o No Presenciales** respecto del cursado de una asignatura y esta condición deberá ser especificada al momento de inscribirse a la misma.

Docentes:

Profesor Responsable: Es el especialista en el manejo de los contenidos específicos. Es el responsable directo del proceso de supervisión, seguimiento y evaluación de los aprendizajes. Define, con los demás integrantes del equipo de atención de la asignatura, las estrategias metodológicas, el sistema de evaluación y las formas de abordaje de núcleos problemáticos.

Tutoría académica: está orientada al apoyo, orientación y seguimiento al alumno no presencial, estableciendo en una comunicación bidireccional y multidireccional, una conversación didáctica mediada por entornos de formación presenciales y no presenciales, donde se integran las NTICs y los materiales diseñados y desarrollados para facilitar y optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se convierte en un espacio que motoriza la mediación pedagógica, donde se facilita, promueve y acompaña el proceso de aprendizaje. A partir de la utilización de los materiales educativos y metodologías de trabajo, se ofrecen al alumno mediaciones alternativas permitiéndole la canalización de dudas y la orientación con relación a estrategias de estudio, realización de trabajos, contenidos, problemas o dificultades en la experiencia de aprendizaje.

Dependiendo del número de alumnos y de las características de la propuesta pedagógica, podrán constituirse equipos de asignaturas constituidos por el **Profesor Responsable** y uno o más **Integrantes**, que aseguren la adecuada atención de los estudiantes.

Relación Docente - Alumno

Contrato Pedagógico: Clases y Consultas

Dentro del marco que otorgan los Programas de Asignaturas, entendidos como contratos pedagógicos - didácticos entre la UNPA y los alumnos, éstos deben explicitar las relaciones entre el docente (Profesor Responsable e Integrantes) y los alumnos.

Participación de alumnos:

Se explicitará el rol del alumno en cuanto a su participación en actividades:

- a) **Individuales:** las que realiza el participante solo, sin interacción con el docente (Profesor Responsable e Integrantes) ó pares. El propósito es que el aprendizaje consista en la apropiación y la aplicación del conocimiento y en la reflexión sobre su propia experiencia como estudiante.
- b) **Grupales:** las que deben realizarse con varios participantes. Tienen como propósito el compartir experiencias, intercambiar y fundamentar ideas o puntos de vista, analizar información y extraer conclusiones relevantes para el trabajo individual.
- c) **Tutoriales:** son las actividades de aprendizaje guiadas por el Profesor Responsable o los Integrantes del equipo. Sus propósitos son reforzar el desarrollo de las capacidades, el trabajo colaborativo y la autoestima.

Clases Presenciales: Se consideran dos tipos de Clases Presenciales, las Clases propiamente dichas y los Encuentros Presenciales.

Clases: Son aquellas que implican una relación pedagógica de tipo cara a cara, en un mismo tiempo y espacio, establecida mediante una programación institucional articulada por la Secretaría Académica, en el marco del desarrollo curricular. Comúnmente se denomina “Dictado de clases”. La asistencia podrá ser de carácter obligatorio o no de acuerdo a los criterios de acreditación de la asignatura especificados en el Programa correspondiente.

Encuentros Presenciales: Son aquellos en los que el profesor presenta nuevos conceptos, hace síntesis o cualquier otra actividad que demande su presencia como apoyo a los medios didácticos en diferentes soportes y que ayude a contextualizar el contenido y la finalidad del espacio curricular, asignatura, seminario, taller o curso. Serán además aquellos donde el alumno asiste para participar en el intercambio grupal, en ejercicios de reflexión, o para la observación de su desempeño como estudiante, entre otras actividades, y que por dificultades y limitaciones tecnológicas no puede ser resuelto de otra forma.

Caracterización de las **Clases Presenciales** (Clases o Encuentros) por estándar de SATEP:

- En el **estándar 0** serán consideradas como el recurso didáctico indispensable. Cubre el ciento por ciento de la carga horaria frente alumnos establecida por el Plan de Estudios correspondiente.
- En el **estándar 1** serán consideradas como el principal recurso didáctico. Cubre hasta el cincuenta por ciento de la carga horaria frente alumnos establecida por el Plan de Estudios correspondiente.
- En el **estándar 2** serán consideradas como el recurso didáctico que cubre hasta el doce por ciento de la carga horaria frente alumnos establecida por el Plan de Estudios correspondiente.
- En los **estándares 3, 4 y 5** deberán ser reemplazadas por actividades no presenciales que hagan uso de las *nuevas tecnologías de la información y comunicación* (NTICs).

Espacios Programados para Consultas: Son espacios de formación no obligatorios definidos previamente, pueden ser asincrónicos o multicrónicos. Están clasificados en dos categorías:

- **Intensivos:** Serie de consultas sobre temas varios. Generalmente vinculados a una instancia de evaluación. El docente suministra información y/o material de estudio.
- **Normales:** Serie de consultas sobre un tema. El docente suministra información y/o material de estudio.

Caracterización de los **Espacios Programados para Consultas** por estándar de SATEP:

- En los **estándares 0, 1 y 2** presenciales o no.
- En el **estándar 3** sólo podrán ser presenciales los Espacios Programados para Consultas Intensivas.
- En el **estándar 4 y 5** todos los Espacios Programados para Consultas deben estar contemplados en una modalidad no presencial.

Formas de Evaluación y Acreditación

Criterios de Evaluación: Son los principios utilizados para la realización de juicios acerca de los aprendizajes de los alumnos, a modo de valoración de los procesos y resultados en el tramo del cursado de los Espacios Curriculares (EECC).²

La adopción de criterios de evaluación centrados en los procesos y/o en los resultados, dependerá de la concepción de enseñanza, aprendizaje y evaluación que sostenga cada profesor o equipo de la asignatura.

Acreditación: La acreditación representa la certificación formal que avala institucionalmente el cumplimiento de las condiciones previamente establecidas, para la obtención de la regularidad y la aprobación de cada espacio curricular. Está constituida por todas las instancias que permiten la determinación de una calificación (numérica o conceptual) con la que se certifica la adquisición de determinados conocimientos o competencias por parte del alumno.³

² Ver Resolución Nro. 052/03-CS-UNPA

³ Ver Resolución Nro. 052/03-CS-UNPA

Para la acreditación de la regularización y la aprobación final de los EECC se contemplan los siguientes aspectos:

a) **Para la regularización** se deberá especificar: ⁴

Requisitos de asistencia (porcentaje mínimo),
Exámenes Parciales (calificación prevista, características -individual, grupal, domiciliario, presencial, integrador-, cantidad, sistema de recuperación -por parcial, integrador-, etc.),
Trabajos Prácticos (individuales, grupales, con o sin recuperatorios, exigencias de aprobación, porcentaje requerido),
Otras producciones como monografías, ensayos, investigaciones, trabajos de campo (características, encuadres, alcances, tiempos de entregas, etc).

A los alumnos se les informará de la modalidad, características y organización internas de esas instancias en la **Guía del Alumno No Presencial** y en las correspondientes **Guías para el Estudio**. Siempre se hará constar explícitamente en la Guías para el Estudio de la asignatura la exigencia de tales requisitos para obtener calificación positiva.

Caracterización de las modalidades de los trabajos para la **Regularización** por estándar de SATEP:

- En el **estándar 0** serán presenciales.
- En el **estándar 1, 2 y 3** podrán ser presenciales o mediante la utilización de las NTICs.
- En el **estándar 4 y 5** deberán ser desarrolladas mediante la utilización de las NTICs.

b) **Para la Aprobación Final:**

Por Examen Final podrán ser:⁵

Oral o escrito,
Escrito y oral,
Con presentación de trabajos y defensa del mismo,
presentación y aprobación de trabajos con antelación al examen,
en forma individual o grupal.⁶

Caracterización de la modalidad de acreditación del **Examen Final** por estándar de SATEP:

- En el **estándar 0, 1, 2, 3, 4 y 5** serán presenciales.
Por promoción: Para habilitar esta modalidad se requiere el cumplimiento de los requisitos previstos por la reglamentación vigente⁷ a los efectos de contar con la autorización institucional.

Caracterización de la modalidad de acreditación por **Promoción** por estándar de SATEP:

- En el **estándar 0** serán presenciales.
- En el **estándar 1, 2, 3, 4 y 5** podrán ser presenciales o mediante la utilización de las NTICs, garantizando la identificación del alumno en las instancias de acreditación.

Otra forma de aprobación definitiva: Previstas también en la reglamentación vigente para casos tales como Trabajos de Laboratorio, Prácticas Profesionales, defensas de Tesis o Tesinas, Proyectos finales, etc. (deberán explicitarse características, exigencias previas o durante el proceso, alcances, exigencias con relación a porcentajes de logros, etc)

Caracterización de la modalidad de acreditación por **otras formas** por estándar de SATEP:

- En el **estándar 0** serán presenciales.
- En el **estándar 1, 2, 3, 4 y 5** podrán ser presenciales o mediante la utilización de las NTICs, garantizando la identificación del alumno en las instancias de acreditación.

³ Los temas enunciados son meramente enumerativos, pudiendo existir otros de acuerdo con concepción de enseñanza, aprendizaje y evaluación que sostenga cada profesor o equipo de la asignatura

⁵ Los temas enunciados son meramente enumerativos, pudiendo existir otros de acuerdo con concepción de enseñanza, aprendizaje y evaluación que sostenga cada profesor o equipo de la asignatura, y en acuerdo con el Reglamento de Alumnos, artículos 53 a 57 inclusive

⁶ Ver reglamento de Alumnos, artículos 53 a 57 inclusive

⁷ Reglamento de Alumnos, art. 74 a 78 y de la Resolución 111/95 del CS

Estrategia Comunicacional

Entornos de Formación.

Entorno Presencial: se refiere a un espacio físico común (por ejemplo un aula en una institución educativa) en el que se desarrollan procesos educativos mediante una comunicación cara a cara entre alumno y profesor.

Entorno No Presencial: se refiere a un espacio de comunicación donde se integran las NTICs y los materiales diseñados y desarrollados para facilitar y optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los actores participantes del proceso educativo, salvando los determinismos de tiempo y espacio propios de la enseñanza presencial.

□ **Recursos tecnológicos:** una enseñanza no presencial estará basada en el uso apropiado de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, como un vehículo para facilitar la obtención y asimilación de contenidos o producción de conocimientos, salvando los determinismos de tiempo y espacio propios de la enseñanza presencial. Se utilizarán herramientas pedagógicas basadas en recursos tecnológicos, en la medida que sean facilitadoras del proceso de aprendizaje. Algunos de estos recursos son los siguientes:

- a) **Documentos de hipertexto.** Éstos se presentan en formato estándar HTML, PDF o similares. Para ello es recomendable redactar un libro de estilo para uniformizar la presentación. Esta herramienta es quizás la más accesible para la producción de materiales virtuales, simulando incluso, un entorno virtual (páginas web), sin la necesidad de navegar con conexión a internet permanente.
- b) **e-libro:** Se trata de un documento accesible a través de una aplicación y dispositivo digital que permite una mayor calidad de lectura. Es de mucha utilidad puesto que puede actualizarse con mayor frecuencia que el libro tradicional en formato impreso.
- c) **Herramienta de tele-enseñanza.** Ésta puede presentarse en varios formatos. El video doméstico ha sido tradicionalmente uno de los más utilizados debido a la gran accesibilidad al mismo por la mayor parte de la población. La tendencia actual está en dotar de CD's, DVD's o a través de la propia Web de material multimedia que combina videos (imagen y voz), texto y transparencias. Debido a la velocidad mayoritaria de acceso actual parece que lo más adecuado es proporcionar al alumno este material vía CD-ROM. También incluye la videoconferencia.
- d) **Campus Virtual.** Aplicación software accesible habitualmente a través de un navegador, la cual permite gestionar los recursos necesarios y la impartición no presencial de asignaturas.
- e) Otros softwares que permita el Apoyo al trabajo colaborativo y en grupo

□ **Medio de comunicación:** Para que la comunicación se produzca, es necesario crear elementos mediadores entre el docente y el alumno, buscando lo más apropiado a las posibilidades y necesidades de los destinatarios. La voz y el esquema temporal de la presencialidad, o son sustituidos por otros medios no - presenciales, o son registrados en grabaciones sonoras y visuales para ser transmitidos luego a otro espacio y en otro tiempo. Los medios en general, no son simples ayudas didácticas sino portadores de conocimiento.

□ Ellos podrán ser:

- a) **Medios asincrónicos:** son aquellos en los que no se necesita interactuar con terceros de manera simultánea. El estudiante puede acceder a este tipo de medios cuando lo estime conveniente, permitiendo de esa manera flexibilizar la forma en que sigue el curso. En esta clase podemos clasificar: textos, formularios, documentos, dibujos, cassette, CD, fotografías, audio, video, aplicaciones (java, flash, shockwave, active x, etc.), correo electrónico, grupos de discusión asincrónicos y diario mural.

- b) **Medios multicrónicos**⁸: son aquellos que requieren de la interacción simultánea de por lo menos dos personas, pudiendo ser entre el docente y los participantes o entre los mismos participantes. En esta clase encontramos la conversación en línea (chat), la video conferencia, el audio conferencia, las pizarras electrónicas (en que todos los estudiantes ven lo mismo) o el compartir aplicaciones (en las que el Profesor Responsable e Integrantes del equipo pueden tomar control remoto sobre la aplicación de un estudiante). Requieren de una programación previa por parte de los involucrados lo que se contrapone al beneficio de la flexibilidad de horario de los medios asincrónicos.

Materiales

Programa Analítico de la Asignatura:

Es el contrato pedagógico, de acuerdo a lo aprobado por Resolución Nro. 052/2003-CS-UNPA.

Caracterización del **Programa** por estándar de SATEP:

- Debe existir en todos los estándares.

Texto Base: Denominamos así al texto de estudio, cuyo contenido generalmente es elaborado por los docentes. Este texto es como un manual básico de la asignatura, no autosuficiente, el cual recoge la mayor parte de los aspectos conceptuales, didáctico y pedagógicos que exige el programa de la asignatura, y ofrece a los alumnos elementos para su formación personal. Se incluye en él un **Glosario de los Términos y Acrónimos** específicos de la asignatura

Responde a los siguientes criterios:

- No es un manual o texto convencional.
- Es considerado como un material de orientación para que el alumno transite con eficacia el proceso de aprendizaje.
- Configura el trabajo, en unidades, módulos, ejes o como esté organizada la asignatura.

Caracterización del **Texto Base** por estándar de SATEP:

- En el **estándar 0 y 1** puede no estar⁹.
- En el **estándar 2 y 3**, el **Texto Base** como mínimo, deberá incluir la compilación de bibliografía, por unidad didáctica, o eje, o módulo, etc., con la explicitación del docente respecto a los propósitos de esa compilación y las actividades que orientarán a los objetivos de la asignatura o enfoque pedagógico de la misma. Cada uno de los componentes bibliográficos incluidos en la compilación, deberán incorporar, en forma adecuada y con un nivel de complejidad creciente, las actividades que contribuyen al aprendizaje de los contenidos correspondientes.
- En el **estándar 4** debe además, contener las **Guías para el Estudio**.
- En el **estándar 5** debe incluirse las **Guías para el Estudio**. Esta inclusión implica que las guías se “fusionarán” en el texto base ya que las mismas estarán organizadas y distribuidas en el desarrollo de los contenidos. La producción del contenido será elaborada por el profesor o equipo de asignatura¹⁰.

Apuntes de Cátedra: son los elaborados por el docente incluyendo la explicación, reflexión, descripción, en forma de desarrollo, de síntesis, red o mapa conceptual, esquemas u otra modalidad, sobre aquellos temas que pudieran presentar mayor complejidad para la comprensión del alumno.

Caracterización de los **Apuntes de Cátedra** por estándar de SATEP:

- Son empleados en los **estándares 0 y 1**. Deben respetar las normas establecidas para el diseño y organización y las formas de expresión de los trabajos escritos.

⁸ El término Multicrónico hace referencia a lo sincrónico (simultaneidad temporal) pero teniendo en cuenta el contexto en el que el ser humano está desarrollando esa actividad o relación (diferencia significativa de horario en cada país, un conflicto importante en el país o localidad en la que se encuentra uno de los sujetos que participa, etc.)

⁹ En el estándar 0 y 1 el Texto Base es generalmente suplantado por las Guías para el Estudio de la Asignatura o los Apuntes de Cátedra.

¹⁰ Ver: PEaD: Pautas para el Diseño de Materiales. Capítulo 1; Diseño del Texto Base

- Estos apuntes al avanzar en su desarrollo en los niveles de profundidad, complejidad y aportes personales del docente que los elabora, podrán constituirse, a partir del **estándar 2**, en el **Texto Base**.

Guías para el Estudio: Es el documento que contienen las indicaciones destinadas a orientar al alumno en cuanto a métodos de estudio personal y contenidos de la asignatura. Son utilizadas para proponer orientaciones sobre los contenidos de la asignatura, sobre las metodologías para su abordaje, sobre las actividades a desarrollar, encuadre del sistema de evaluación del proceso de aprendizaje y pautas administrativas como la calendarización de actividades, los formatos para la presentación de los trabajos o informes, etc.. Estas guías constituyen el subsidio fundamental para el trabajo personal, facilitando al alumno el estudio independiente. Las indicaciones señaladas favorecen el aprendizaje activo y significativo.

Caracterización de las **Guías para el Estudio** de la Asignatura por estándar de SATEP:

- En el **estándar 0, 1, 2 y 3** no necesariamente deberán tener orientaciones didácticas.
- En el **estándar 4 y 5** deberán explicitar orientaciones didácticas, ya que las mismas están contenidas o integradas al **Texto Base**, según lo explicitado oportunamente. Deben presentar o sugerir actividades diversas como el análisis crítico de la bibliografía, el estudio de casos, elaboración de hipótesis, comprobación y validación de las mismas, ejercicios de aplicación, aplicación en cuanto operacionalización de un conocimiento, construcción en cuanto elaboración de un producto, investigación en cuanto proceso dirigido a la interpretación o descubrimiento de un hecho, elaboración de informes¹¹.

Actividades complementarias para el aprendizaje: Son las previstas para cada unidad didáctica. Podrán abarcar pruebas objetivas, ensayos escritos, ejercicios prácticos, estudio de casos, comentarios de textos, elaboración de esquemas personales, entre otras posibles. Deben estar referenciadas en las "Guías para el Estudio". Las actividades complementarias son un medio para el seguimiento del proceso de aprendizaje y eventualmente podrán ser un medio para la autoevaluación en el estudio personal independiente del estudiante. Estas actividades se concebirán como un ejercicio complementario del estudio personal, fomentando la práctica de habilidades y destrezas que el equipo docente incluye entre los objetivos de la asignatura.

Caracterización de las **Actividades Complementarias par el Aprendizaje** de la Asignatura por estándar de SATEP:

- En el **estándar 0, 1, y 2** podrán ser presenciales.
- En el **estándar 3** podrán ser presenciales o utilizando las NTICs.
- En el **estándar 4 y 5** deberán ser desarrolladas mediante la utilización de las NTICs .

Otros Recursos.

Guía del Alumno No Presencial: Es una guía institucional que incorpora indicaciones básicas académicas y administrativas. Se diseña por carrera y es responsabilidad del programa de Educación a Distancia. Contiene:

- Presentación Institucional..
- La presentación de la bimodalidad. Los estándares SATEP y sus indicaciones generales.
- Las orientaciones para un estudio eficaz. Atención al estudiante y tutorías. Presentación del Plan de Estudio. La dinámica de los estudios. El calendario del curso con los plazos de presentación para exámenes finales presenciales. Las fechas de pruebas presenciales de evaluación.
- Reglamentos de Alumnos, Pasantías, Investigación, Becas y Biblioteca. Resolución del Plan de Estudios.
- Otra información que se crea conveniente.

¹¹ Los temas enunciados son meramente enumerativos, pudiendo existir otros de acuerdo con concepción de enseñanza, aprendizaje y evaluación que sostenga cada profesor o equipo de la asignatura.

Sistema de Asistencia Técnico Pedagógico – Definición de Estándares

Sistema de Asistencia Técnico Pedagógica: Esquema de Estándares

	Estándares					
	0	1	2	3	4	5
Clases y Consultas						
Clases Presenciales	100% de la carga horaria presencial del Plan de Estudios	50% de la carga horaria presencial del Plan de Estudios	12% de la carga horaria presencial del Plan de Estudios	-	-	-
Espacios Programados para Consultas						
Intensivos:	Presenciales o No	Presenciales o No	Presenciales o No	Presenciales o No	No Presenciales	No Presenciales
Normales	Presenciales o No	Presenciales o No	Presenciales o No	No Presenciales	No Presenciales	No Presenciales
Formas de Evaluación y Acreditación						
Criterios de Evaluación	Según profesor	Según profesor	Según profesor	Según profesor	Según profesor	Según profesor
Acreditación						
Para la regularización	Presencial	Presenciales o No	Presenciales o No	Presenciales o No	No Presenciales	No Presenciales
Para la aprobación final:						
Examen final:	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Por promoción	Presencial	Presenciales o No	Presenciales o No	Presenciales o No	Presenciales o No	Presenciales o No
Otra forma de aprobación definitiva:	Presencial	Presenciales o No	Presenciales o No	Presenciales o No	Presenciales o No	Presenciales o No
Materiales						
Programa:	Res. 052/2003-CS-UNPA	Res. 052/2003-CS-UNPA	Res. 052/2003-CS-UNPA	Res. 052/2003-CS-UNPA	Res. 052/2003-CS-UNPA	Res. 052/2003-CS-UNPA

Sistema de Asistencia Técnico Pedagógico – Definición de Estándares

	Estándares					
	0	1	2	3	4	5
Materiales (cont)						
Texto Base:			Al menos una compilación de bibliografía, por unidad didáctica, con la explicitación de los propósitos, actividades que orientarán a los objetivos de la asignatura o enfoque pedagógico de la misma.	Al menos una compilación de bibliografía, por unidad didáctica, con la explicitación de los propósitos, actividades que orientarán a los objetivos de la asignatura o enfoque pedagógico de la misma.	Ídem estándar 3 incorporando además las Guías para el Estudio	Texto Base: Texto de estudio es como un “manual” básico de la asignatura, no autosuficiente, el cual recoge la mayor parte de los aspectos conceptuales, didáctico y pedagógicas que exige el programa de la asignatura, y ofrece a los alumnos elementos para su formación personal. Debe incluir las Guías para el Estudios , las que deberán estar organizadas y distribuidas en el desarrollo de los contenidos El Texto Base incluye además, un Glosario de los Términos y Acrónimos Específicos de la Asignatura.
Apuntes de Cátedra:	Deben respetar las normas establecidas para el diseño y organización y las formas de expresión de los trabajos escritos según Documento de PeaD Pautas para el Diseño de Materiales. Capítulo 2 y 3s	Deben respetar las normas establecidas para el diseño y organización y las formas de expresión de los trabajos escritos según Documento de PeaD Pautas para el Diseño de Materiales. Capítulo 2 y 3	Al avanzar en su desarrollo en los niveles de profundidad, complejidad y aportes personales del docente que los elabora, los Apuntes de Cátedra podrán constituirse, a partir del estándar 2, en el Texto Base .			

Sistema de Asistencia Técnico Pedagógico – Definición de Estándares

	Estándares					
	0	1	2	3	4	5
Materiales (cont)						
Guías para el Estudio:	Las Guías para el Estudio en éste estándar no necesariamente deberá tener orientaciones didácticas	Las Guías para el Estudio en éste estándar no necesariamente deberá tener orientaciones didácticas	Las Guías para el Estudio en éste estándar no necesariamente deberá tener orientaciones didácticas	Las Guías para el Estudio en éste estándar no necesariamente deberá tener orientaciones didácticas	Deberán explicitar orientaciones didácticas, ya que las mismas están contenidas o integradas al Texto Base. Deben presentar o sugerir actividades diversas como el análisis crítico de la bibliografía, el estudio de casos, elaboración de hipótesis, comprobación y validación de las mismas, ejercicios de aplicación, aplicación en cuanto operacionalización de un conocimiento, construcción en cuanto elaboración de un producto, investigación en cuanto proceso dirigido a la interpretación o descubrimiento de un hecho, elaboración de informes	Idem al Estándar 4
Actividades complementarias para el aprendizaje:	Podrán ser presenciales	Podrán ser presenciales	Podrán ser presenciales	Podrán ser presencial o utilizando las NTICs	Deberán ser desarrolladas mediante la utilización de las NTICs .	Deberán ser desarrolladas mediante la utilización de las NTICs .
Guía del Alumno No Presencial	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Índice.

Sistema Asistencia Técnico Pedagógica	2
Definición de Estándares	2
Actores del Proceso.	2
Relación Docente - Alumno	3
Formas de Evaluación y Acreditación.....	4
Estrategia Comunicacional	6
Materiales.....	7
Otros Recursos.....	8
Sistema de Asistencia Técnico Pedagógica: Esquema de Estándares	9